



Informe Final
Evaluación Interna 2022 del Programa Social
Promoción de Desarrollo Comunitario,
Mochila de Derechos

Alcaldía Tlalpan, junio de 2022.

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Objetivo y estrategia metodológica | 3 |
| 3. Módulo de indicadores de resultados | 4 |
| 4. Módulo de análisis cualitativo | 16 |
| 5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias | 17 |
| 6. Hallazgos y sugerencias de mejora. | 18 |
| 7. Anexos | 18 |

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos*, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe contiene tres módulos. El primero, Módulo de indicadores de resultados, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa. El segundo, Módulo de análisis cualitativo, presenta percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa. El tercero, Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías, presenta los hallazgos y áreas de oportunidad de los instrumentos utilizados para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa social.

Con el propósito de comenzar a generar capacidades e instrumentos para que en 2023 y 2024, los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones, por primera vez el Evalúa-CDMX busca que las evaluaciones internas de los programas tengan una perspectiva acumulativa y multianual. En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2019 a 2020, además de la de 2021, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación en futuros ejercicios.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de beneficiarios y cuestionarios. Así como información proporcionada por la unidad responsable del programa social

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías.

3

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social. *Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos.*

3.1. Información de referencia

3.1.1 Nombre del programa social: *Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos.*

3.1.2. Unidades responsables: Alcaldía Tlalpan; Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); Dirección de Atención a Grupos Prioritarios (seguimiento, verificación, supervisión y control); Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral (operación directa).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2016

3.1.4. Último año de operación: el programa social continúa operando en el ejercicio 2022.

3.1.5. Antecedentes del programa social: Este programa se creó en 2016, con la denominación “Centros comunitarios Tlalpan 2016-Juntos de la mano”, con el objetivo de contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos principalmente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, poniendo especial énfasis en la intervención comunitaria, los derechos humanos, sociales y la equidad de género.

El programa tuvo continuidad en los años 2017 y 2018 con el objetivo de impartir talleres de formación y capacitación que contribuyan a mejorar las oportunidades de empleo, autoempleo y ampliar el acceso a actividades lúdicas / ocupacionales, sin costo, en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC), a una población de 1,680 personas, principalmente mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas y niños.

En el año 2019 y 2020 se dio un giro al programa social, incorporando asesorías en materia jurídica, psicológica, educativa y en idiomas. Además, se impartieron talleres y asesorías, sin costo, dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas adultas y personas mayores, quienes no cuentan con acceso a acciones y actividades lúdicas, ocupacionales, talleres y asesorías. Durante 2020, en el transcurso de la operación de este programa social, se realizaron modificaciones para ampliar la meta de atender a más beneficiarios; asimismo, se aumentó la oferta de talleres destinados a la capacitación para el autoempleo, sobre todo destinados a mujeres jefas de familia.

3.1.6. Objetivos: Mejorar el desarrollo comunitario de las cinco zonas territoriales de la demarcación, con la participación efectiva de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres, preferentemente que habiten en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, a través de actividades presenciales y/o virtuales que generen procesos de integración comunitaria con un enfoque transversal de género e inclusión social.

Objetivos Específicos: Realizar actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales, que propicien el desarrollo personal y comunitario de las personas que preferentemente habiten en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

3.1.7. Descripción de las estrategias:

- Contribuir al desarrollo personal de los habitantes.
- Fortalecer la participación y los procesos de capacitación de la comunidad circundante a los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.
- Mejorar los espacios públicos que permitan el desarrollo comunitario.
- Brindar herramientas para un mejor desarrollo personal a la población mediante la capacitación que se les otorgue.
- Coadyuvar en la formación de la ciudadanía con base en el impulso y promoción de los derechos sociales.
- Fomentar la equidad.
- Disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer la organización en comunidad de personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, niñas y niños.
- Atender al menos a niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres, a través de talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales, de manera personal y/o mediante materiales audiovisuales.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios. El 14 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Promocion-de-Desarrollo-Comunitario-Mochila-de-Derechos_Padron-Version-Publica_DGDS.pdf. En el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3.2. Información Presupuestal

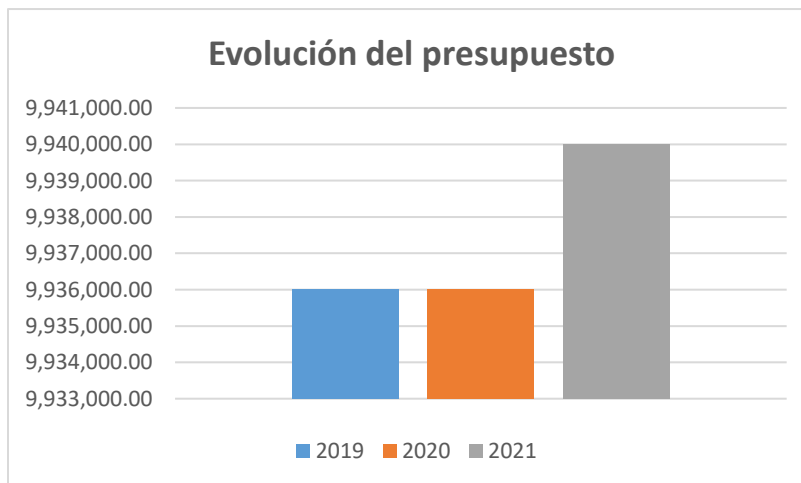
3.2.1. Clave presupuestaria: 244050S12711111044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2019, 2020 y 2021 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto

| Ejercicio | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Aprobado | Ejercido |
| 1000 | - | - | - | - | - | - |
| 2000 | - | - | - | - | - | - |
| 3000 | - | - | - | - | - | - |
| 4000 | 9,936,000.00 | 9,936,000.00 | 9,935,999.92 | 9,935,999.92 | 9,939,999.85 | 9,939,999.85 |
| Total | 9,936,000.00 | 9,936,000.00 | 9,935,999.92 | 9,935,999.92 | 9,939,999.85 | 9,939,999.85 |



3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones y variaciones, la cual se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021, dicha información fue corroborada por el área administrativa de la Alcaldía.

Variación del presupuesto por componente

| Ejercicio | Componente | Número de facilitadores | Número de ministraciones | Monto apoyo anual | Variación neta* | Variación Porcentual* |
|-----------|---|-------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------|-----------------------|
| 2021 | Apoyos económicos entregados a los beneficiarios facilitadores de servicios quienes imparten las actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral. | 189 | 11 | \$9,939,999.85 | \$3,999.93 | 0.04% |
| 2020 | Capacitaciones realizadas (actividades lúdicas / ocupacionales para el desarrollo comunitario) | 189 | 11 | \$9,935,999.92 | -\$0.08 | -0.00% |
| 2019 | Apoyo económico entregado a coordinadores, enlaces, asesores e instructores | 189 | 11 | \$9,936.000.00 | N.A. | N.A. |

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

Las variaciones observadas expresan cifras por debajo del punto porcentual, no representan un cambio significativo en el componente del programa, en lo referente al número de beneficiarios facilitadores no se registró cambio, respecto del ejercicio anterior.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa, estos indicadores de fin y propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación. El indicador de fin describe el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2 Indicador de Fin.

3.3.2.1. Nombre del indicador: Porcentaje de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan atendidos.

3.3.2.2. Descripción: Mide el número de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía de Tlalpan, atendidos respecto al Número total de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía de Tlalpan.

3.3.2.3. Método de cálculo: (Número de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía de Tlalpan, atendidos / Número total de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía de Tlalpan)*100

3.3.2.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.2.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.2.6. Línea Base: Sin dato

3.3.2.7. Año de Línea Base: 2018

3.3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

| Ejercicio | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------|----------|----------|------|------|
| Resultado del Indicador | Sin dato | Sin dato | 80% | 1.7% |

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.

3.3.3. Indicador de Propósito.

3.3.3.1. Nombre del indicador: Porcentaje de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social que participan en las actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.

3.3.3.2. Descripción: Mide el número de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, que participan en las actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, respecto al número de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

3.3.3.3. Método de cálculo: (Número de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, que participan en las actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral / Número de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres que habitan en pueblos, barrios y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social programados)*100

3.3.3.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.3.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.3.6. Línea Base: Sin dato

3.3.3.7. Año de Línea Base: 2018

3.3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

| Ejercicio | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------|------|----------|------|------|
| Resultado del Indicador | 80% | Sin dato | 82% | 100% |

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 a 2021, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido en entrega de apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

| Apoyo /Ejercicio | 2019 | | | |
|--|---------------|--------------|----------------|----------------|
| Tipo de facilitador | Coordinadores | Enlaces | Asesores | Instructores |
| Monto mensual del apoyo por facilitador | \$8,300.00 | \$7,000.00 | \$5,300.00 | \$4,300.00 |
| Número de beneficiarios | 2 | 12 | 50 | 125 |
| Número de ministraciones | 11 | 11 | 11 | 11 |
| Presupuesto total por tipo de beneficiario | \$184,500.00 | \$924,000.00 | \$2,915,000.00 | \$5,912,500.00 |

| Apoyo /Ejercicio | 2020 | | | |
|--|---------------|--------------|----------------|----------------|
| Tipo de facilitador | Coordinadores | Enlaces | Asesores | Instructores |
| Monto mensual del apoyo por facilitador | \$8,386.36 | \$7,000.00 | \$5,300.00 | \$4,300.00 |
| Número de beneficiarios | 2 | 12 | 50 | 125 |
| Número de ministraciones | 11 | 11 | 11 | 11 |
| Presupuesto total por tipo de beneficiario | \$184,499.92 | \$924,000.00 | \$2,915,000.00 | \$5,912,500.00 |

| Apoyo /Ejercicio | 2021 | | | | | |
|--|---------------|--------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|
| Tipo de facilitador | Coordinadores | Enlaces | Operador de video | Asesor | Instructor | Apoyo Auxiliar |
| Monto mensual del apoyo por facilitador | \$8,386.36 | \$7,000.00 | \$7,363.63 | \$5,300.00 | \$4,300.00 | \$4,300.00 |
| Número de beneficiarios | 2 | 11 | 1 | 50 | 115 | 10 |
| Número de ministraciones | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| Presupuesto total por tipo de beneficiario | \$184,499.92 | \$847,000.00 | \$80,999.93 | \$2,915,000.00 | \$5,439,500.00 | \$473,000.00 |

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

| Población | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
|--|----------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | Facilitadores | Beneficiarios | Facilitadores | Beneficiarios | Facilitadores | Beneficiarios |
| Población que atiende el programa (ROP) | 189 | 6,000 | 189 | 6,600 | 189 | 6,600 |
| Población Beneficiaria registrada en el padrón | 189 | 234 | 201 | - | 218 | - |
| Observación | Se cumplió con lo esperado | Por debajo de la expectativa | Excedió lo programado | *No comparable | Excedió lo programado | *No comparable |

* El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto

Las cifras que se muestran en el análisis de la evolución de cobertura, en la población de beneficiarios, dan cuenta de un mínimo logro en el alcance de la meta en el ejercicio 2019; para los

ejercicios 2020 y 2021, aunque la meta fue 10% mayor, no se contó con los datos de los resultados alcanzados.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo: del total de personas Facilitadoras de servicios, 154 fueron mujeres y 64 fueron hombres.

b) Distribución por tipo de personas beneficiarias: Este programa sólo registró Facilitadores de servicios como beneficiarios, siendo un total de 218 personas.

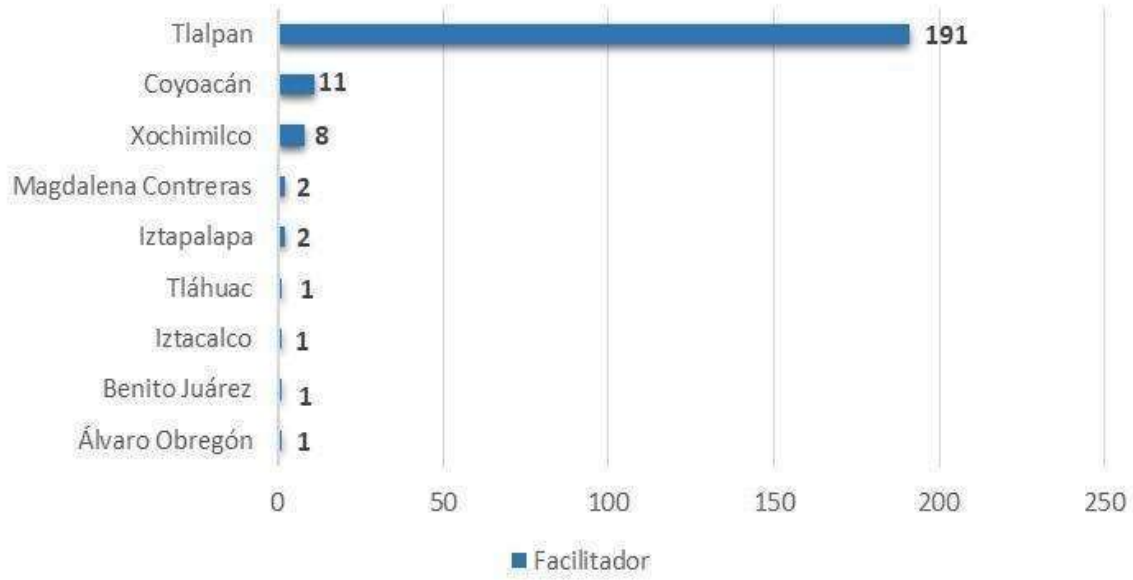


Distribución por tipo de beneficiario y sexo

| Tipo de beneficiario | Facilitador |
|----------------------|-------------|
| Femenino | 154 |
| Masculino | 64 |
| Total | 218 |

c) Distribución por territorio: (alcaldía y colonia): El 87% de los Facilitadores que participaron en este programa residen dentro de la Alcaldía Tlalpan, siendo la zona alta de los pueblos y el corredor Miguel Hidalgo- Padierna-Pedregal de San Nicolás la que conjunta poco más de la mitad de ellos.

Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en
las alcaldías de la CDMX



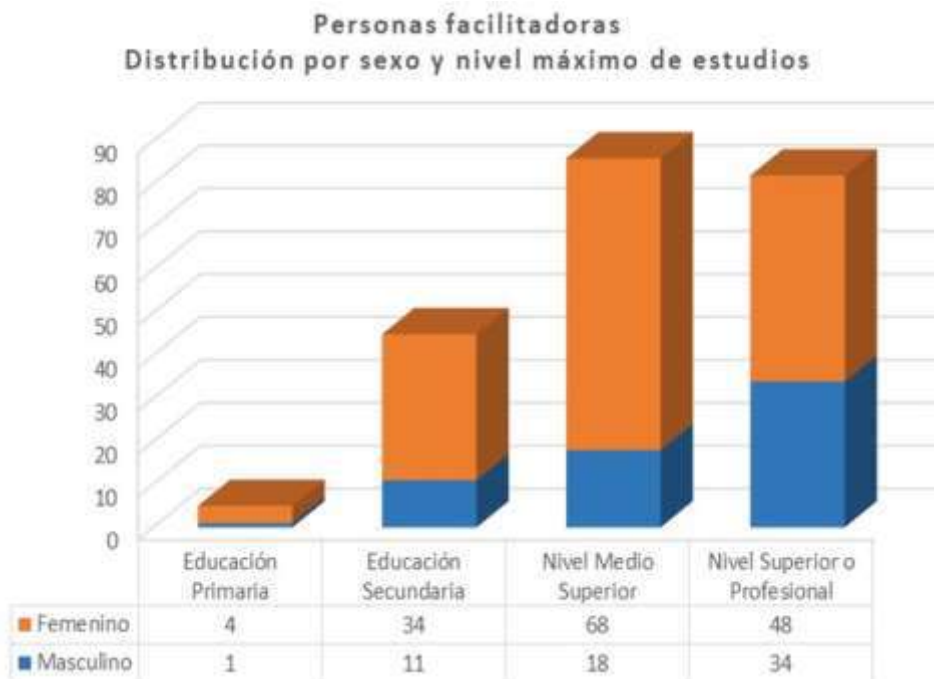
Distribución por alcaldía de residencia

| Demarcación | Facilitador |
|---------------------|-------------|
| Tlalpan | 191 |
| Coyoacán | 11 |
| Xochimilco | 8 |
| Iztapalapa | 2 |
| Magdalena Contreras | 2 |
| Álvaro Obregón | 1 |
| Benito Juárez | 1 |
| Iztacalco | 1 |
| Tláhuac | 1 |
| Total | 218 |

Facilitador por Colonias, Pueblos y Barrios de la Alcaldía Tlalpan

| Colonias | Facilitador | Pueblos y Barrios | Facilitador |
|----------------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|
| Miguel Hidalgo | 27 | San Miguel Ajusco (Pblo) | 15 |
| Pedregal de San Nicolás 1a Secc. | 14 | San Andrés Totoltepec (Pblo) | 12 |
| Héroes de Padierna Oriente | 8 | Santo Tomás Ajusco (Pblo) | 10 |
| Lomas de Padierna II | 7 | La Magdalena Petlalcalco (Pblo) | 7 |
| Pedregal de Santa Úrsula Xitla | 6 | San Miguel Topilejo (Pblo) | 5 |
| 2 de octubre | 5 | San Pedro Mártir (Pblo) | 4 |
| Isidro Fabela | 5 | Santa Úrsula Xitla | 4 |
| Los Volcanes | 4 | Niño Jesús (Barr) | 2 |
| Mesa los Hornos, Texcaltenco | 4 | Parres el Guarda (Pblo) | 1 |
| Tepetongo | 4 | San Miguel Xicalco (Pblo) | 1 |
| Toriello Guerra | 4 | Rómulo Sánchez-San Fernando | 1 |
| Tlalcoligia | 4 | (Barr)-Peña Pobre | |
| Cantera Puente de Piedra | 3 | Total | 62 |
| Paraje 38 | 3 | | |
| Tlalpan Centro | 3 | | |
| Popular Sta. Teresa | 3 | | |
| Otras colonias | 25 | | |
| Total | 129 | | |

d) Distribución por nivel de escolaridad: El perfil de los facilitadores de servicios registraron estudios principalmente a nivel superior (37%) o profesional (39%).



Nivel Máximo de Estudios

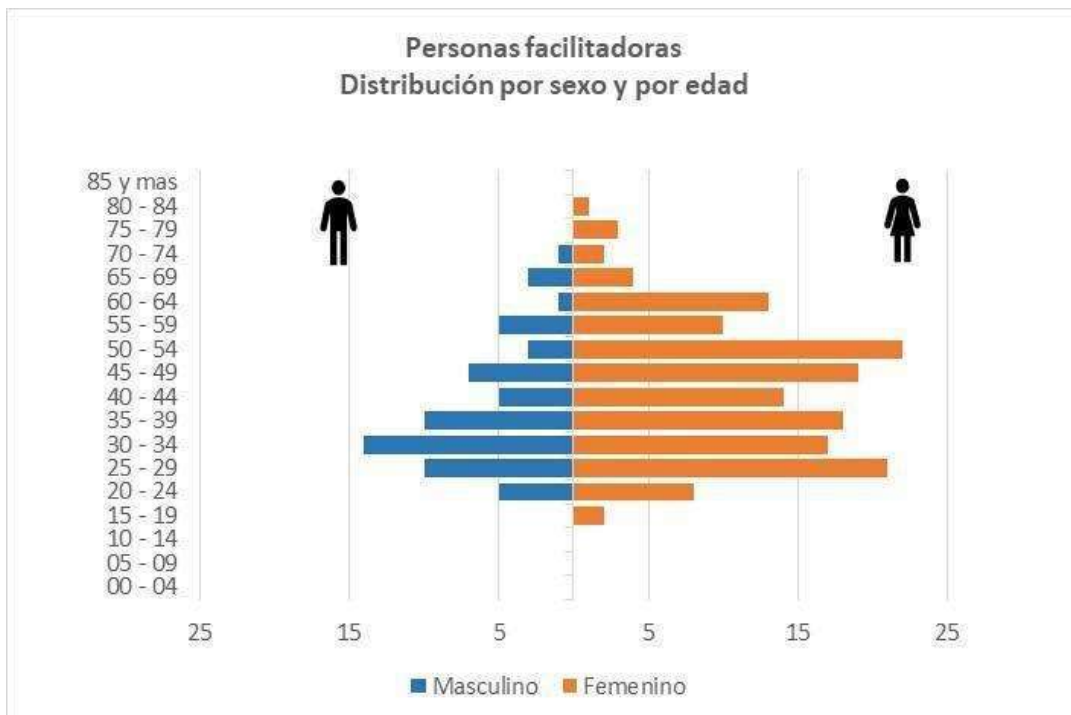
| Nivel máximo de estudios | Facilitador | | Total |
|------------------------------|-------------|------------|------------|
| | Masculino | Femenino | |
| Educación Primaria | 1 | 4 | 5 |
| Educación Secundaria | 11 | 34 | 45 |
| Nivel Medio Superior | 18 | 68 | 86 |
| Nivel Superior o Profesional | 34 | 48 | 82 |
| Total | 64 | 154 | 218 |

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación:

Tipo de ocupación facilitador

| Ocupación | Facilitador |
|---|-------------|
| Presta servicios gratuitos y voluntarios a su comunidad | 218 |
| Total | 218 |

f) Distribución por grupos de edad: los deciles que concentran al mayor número de Facilitadores son los de los años 30 (27%) y de los 40 (21%). Otro dato relevante es que el 70% de la población registrada es mujer y se corresponde al 70% del total; de igual manera, a mayor edad, la proporción entre mujeres y hombres se incrementa a favor de las personas del sexo femenino.



Distribución por edad y sexo de personas facilitadoras

| Facilitador | | | |
|--------------|-----------|------------|------------|
| Grupo etario | Masculino | Femenino | Total |
| 15 - 19 | | 2 | 2 |
| 20 - 24 | 5 | 8 | 13 |
| 25 - 29 | 10 | 21 | 31 |
| 30 - 34 | 14 | 17 | 31 |
| 35 - 39 | 10 | 18 | 28 |
| 40 - 44 | 5 | 14 | 19 |
| 45 - 49 | 7 | 19 | 26 |
| 50 - 54 | 3 | 22 | 25 |
| 55 - 59 | 5 | 10 | 15 |
| 60 - 64 | 1 | 13 | 14 |
| 65 - 69 | 3 | 4 | 7 |
| 70 - 74 | 1 | 2 | 3 |
| 75 - 79 | | 3 | 3 |
| 80 - 84 | | 1 | 1 |
| Total | 64 | 154 | 218 |

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Promoción de desarrollo comunitario, mochila de derechos*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

1. Las personas que participaron mencionan que este programa tiene fuertes semejanzas con el programa *Cultivando paz, arte y cultura en Tlalpan*, ambos programas brindan talleres artísticos, lúdicos, ocupacionales, formativos y de oficios. La diferencia, básicamente consiste en los espacios en los que se desarrollan las actividades: el programa de esta evaluación en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, ambos pertenecientes a esta Alcaldía mientras que *Cultivando paz* se implementa en Centros de Artes y Oficios. Esta similitud apunta la necesidad de mejora continua en la planeación y focalización de estos programas sociales
2. En lo que respecta a los componentes y actividades, así como sus respectivos indicadores, se identificó los indicadores genéricos usados en la mayoría de los programas sociales de 2021: “Apoyos económicos entregados a facilitadores (...)” e “Integración de expedientes (...)”, que no reflejan los servicios ni las actividades que se realizan por parte del programa.

En otras palabras, no se está midiendo o evaluando lo que el programa realiza. De esta manera, se encuentra con el área de oportunidad de mejora en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para el rediseño del programa.

3. En lo que se refiere al uso de plataformas y mecanismos para la incorporación de personas beneficiarias y personas facilitadoras, se muestra como punto de convergencia la necesidad de contar con un sistema que permita dar seguimiento desde la solicitud de ingreso a los programas, hasta la concentración de información para la publicación del padrón de personas beneficiarias. Su ausencia, ha significado errores en captura, en falta de seguimiento de las personas beneficiarias y en el respaldo de las metas que se dice se alcanzaron en el número de personas beneficiarias.
4. Se identificó la necesidad de incluir una encuesta participativa, para conocer qué talleres son más atractivos para la población potencial.
5. Como se mencionó anteriormente, no tiene coherencia el diseño de los objetivos (resumen narrativo) en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en consecuencia, tampoco los indicadores sirven para medir el avance en el logro de los objetivos del programa. Por lo que un punto más de concordancia es la necesidad de adecuar prácticamente todos los indicadores del programa.
6. Respecto al tema de la cobertura, se identificó la concordancia entre las personas que respondieron los cuestionarios, que la totalidad del presupuesto se destina al pago de personas facilitadoras. No obstante, esto se debe a que el diseño del programa corresponde a la prestación de un servicio: talleres artísticos, lúdicos, ocupacionales, formativos y de oficios.
7. Además de que los cuestionarios reflejaron la necesidad de contar con material para los talleres, considerando que la población objetivo son personas en situación de vulnerabilidad.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias

De acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de la implementación del programa, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del programa, se identificó que no existe algún instrumento que se haya aplicado para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias. De modo que se requiere la aplicación de estos instrumentos para mejorar la implementación del programa a partir del ejercicio 2022.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

| Categorías | Áreas de mejora | Propuestas de mejora | Unidad responsable del cumplimiento | Plazo de cumplimiento | Medio de verificación del cumplimiento |
|--|---|---|---|-----------------------|---|
| 1. Diagnóstico y planeación | 1.1. Similitud de actividades con el programa <i>Cultivando paz, arte y cultura en Tlalpan</i> . | 1.1 Mejorar la planeación y focalización de estos programas sociales de la Alcaldía, a fin de mejorar los resultados que se esperan alcanzar | Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social. | Ejercicio 2022 | 1.1. Reglas de Operación de los Programas Sociales. |
| 2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios | 2.1. Los componentes y Actividades en la MIR del programa, no permiten medir los objetivos del programa. 2.2. Necesidad de un sistema que sirva desde la postulación hasta la obtención de la información del padrón de personas beneficiarias. 2.3. Ausencia de un instrumento participativo para conocer las preferencias de las personas usuarias de los talleres. | 2.1. Estructurar las MIR con componentes y actividades que sí respondan a las necesidades de atención del problema público. 2.2. Implementación de un sistema informático para sistematizar el padrón de personas beneficiarias. 2.3. Aplicación de una encuesta para conocer las preferencias en talleres de las y los usuarios. | Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social; Dirección de Modernización Administrativa y TIC's | Ejercicio 2022 | 2.1. MIR del programa; 2.2. Plataforma o sistema informático para la implementación de programas. 2.3. Resultados de una encuesta de preferencias en talleres de las personas usuarias. |
| 3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto | 3.1. Ausencia de presupuesto para materiales de los talleres. | 3.1. Destinar un porcentaje del presupuesto del programa para la adquisición de materiales, insumos para los talleres. | Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social. | Ejercicio 2023 | 3.1. Reglas de operación del programa. |
| 4. Seguimiento y monitoreo de las actividades | 4.1. Indicadores que no cumplen con la Metodología del marco lógico. | 4.1. Generar fichas de indicadores acordes con la metodología del marco lógico. | Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social. | Ejercicio 2022 | 4.1. MIR del programa y fichas de los indicadores. |
| 5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias | 5.1. Ausencia de encuestas de satisfacción | 5.1. Instrumentar mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias. | Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social. | Ejercicio 2022 | 5.1. Encuestas de satisfacción y medición de resultados |
| 6. Resultados del programa | 6.1. No existe un padrón sistematizado que permita medir adecuadamente los resultados del programa | 6.1. Elaboración del padrón sistematizado de personas beneficiarias. | Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social. | Ejercicio 2023. | 6.1. Padrón sistematizado de personas beneficiarias |

7. Anexos

A) Oficios

B) Cuestionarios respondidos

Tlalpan, Ciudad de México, a 02 de junio de 2022
AT/DGA/DRFP/ 1020 /2022

Jesús Jiménez Martínez
Director General de Planeación del Desarrollo.
Presente

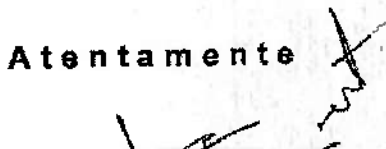
En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Le comento que, de acuerdo con el ámbito de competencia financiera y presupuestal de esta Dirección, se envió la información disponible al correo electrónico dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

c.c.p. Dirección General de Administración. Para su conocimiento.
Daniel Alberto Pastrana Nerla.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

FOLIO: DGA/2334

M/DG/DRFP



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
Dirección General de Planeación del Desarrollo

18:23 02 JUN. 2022
HORA

RECIBIDO

RECIBE Diana Hernández

Información / correo 2 junio

162296

Respuesta a oficio AT/DGPD/0220/2022

1 mensaje

daniel pastrana neria <dpastranan@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:29

Para: dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx, gerardo_nietogarcia@hotmail.com,
andreemoretm@gmail.com


Cc: Danny Perez <dannyboy7725@gmail.com>

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Se envía la información disponible .

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que se solicita.

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Daniel Alberto Pastrana Neria.**SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.** Programas Sociales para planeacion.rar
734K

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

Nombre del programa social 2021: PROMOCION DE DESARROLLO COMUNITARIO "NOCHILTA", DE DERECHOS

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: JUD DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

- FORTALECER LA CONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL, EDUCATIVO, FORMACION CULTURAL Y CIVICA
- GENERAR MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS QUE FORTALEZCAN PROGRAMAS, POLITICAS PUBLICAS, CONTRA CIUDADANA, CIVICA Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
- FORTALECER EL VINCULO ENTRE GOBIERNO DE LA ALCALDIA Y LA CIUDADANA CON CRITERIO DE SOLIDARIDAD SOCIAL

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- CONTAMOS CON UN MONITOREO, DE SEGUIMIENTO MENSUAL, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE:
- SUPERVISIÓN Y
 - CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

- ESTE PROGRAMA SOCIAL, NO SE ARTICULO CON EL DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD GOBIERNARROFUL DE LA CIUDAD DE MEXICO, APOYANDOS ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (COORDINACIÓN), DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
 - SUPERVISIÓN Y CONTROL.
 - SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN.
- JUD DE - CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL
 - OPERACIÓN DIRECTA
 - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (DIFUSIÓN)

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

PLANIFICAR Y COADYUVAR ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN DE MEJORA Y ALTERNATIVAS EN EN PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO LOS @ D@I. (DIFUSIÓN VIRTUAL, PERIFONEO, TRIPTICOS, VULNETES, JORNADAS)

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
- DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS COMUNITARIOS.
 - MAYOR PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL
 - REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CEDI
 - CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ENFOCADA EN LA MATERIA ADMINISTRATIVA AL PERSONAL QUE CONFORTA EL AREA.
6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.
- PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, LLENADO DE CÉDULAS, MEDIANTE REUNIONES SIN DURACIÓN ESPECÍFICA, ENLABEZADAS POR EL PERSONAL DE LA JED.
7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
- SE INCORPORAN POR MEDIO DEL PROGRAMA SOCIAL, MEDIANTE
 - CONVOCATORIA
 - POR EXPERIENCIA
 - POR CONOCIMIENTOS COMUNITARIOS
- USUARIOS: MEDIANTE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS, MERCADO DE CÉDULAS DE INSCRIPCIÓN A LAS ACTIVIDADES.
- POBLACIÓN BENEFICIARIA: NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, PERSONAL CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y HOMBRES

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

- SESIONES VIRTUALES
- DIFUSIÓN PERSONAL MEDIANTE CARTELES EN LOS ALREDEDORES DE LOS ODCI
- EVENTOS DE CIERRE Y APERTURA MOSTRANDO LAS ACTIVIDADES DE LOS ODCI.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

- DEMOSTRACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE HECHAN A CABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS A TRAVÉS DE SESIONES VIRTUALES Y EVENTOS PRESENCIALES.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

CON EL PASO DE LOS AÑOS HA DISMINUIDO EL PRESUPUESTO, DADO COMO RESULTADO, DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE FACILITADORES DEL PROGRAMA Y DE USUARIOS FINALES.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

LAS PERSONAS PARTICIPAN PROPORCIONANDO INFORMACIÓN, RESPONDIENDO A OTRAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, ESTA SE IMPLEMENTA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

- Mayor control por parte de los encargados del programa, en cuanto a la operación del mismo
- Que las reglas de operación establecidas, sean respetadas.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

- No se contempló en presupuesto, para cubrir en costo de las sesiones virtuales.
- Derivado de lo anterior la SED, de manera personal cubrió el gasto

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

- TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA
- FRECUENCIA
- CONSTANCIA
- QUE SEA RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN A MANERA DE INTERACTAR EN APOYO DE LA INFORMACIÓN.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

- CONVENIDO CON ELLOS Y CONSIDERO SON LOS ADECUADOS PARA PERMITIR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO E IMPACTO EN LA POBLACIÓN, REPORTANDO UN AVANCE TRIMESTRAL

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

4. Resultados

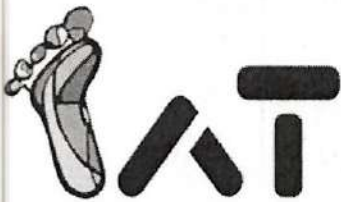
Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- GENERA PROCESOS DE INTEGRACIÓN.
- COADYUVA EN EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD Y EN LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL ENTORNO

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- MEDIANTE UNA DIFUSIÓN MÁS EFICIENTE.
- FOMENTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, FORMATIVAS, PARTICIPATIVAS Y OCUPACIONALES DE LAS @D@I.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

Nombre del programa social 2021: Promoción de Desarrollo Comunitario, Movilidad de Derechos

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación:

Cargo o puesto: Profesional en Carrera BIOL QUIM PRC

1. Diagnóstico y planeación

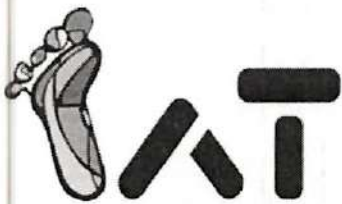
Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Para este Programa Social se busca atender el limitado desarrollo comunitario ubicados en las cinco zonas de la Alcaldía Tlalpan, a través de los 46 Centros de Desarrollo Comunitario Integral, Impulsando procesos en la implementación de realizar actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales, que propicien el desarrollo personal y comunitario de las personas que preferentemente habiten en pueblos, barrios y colonias de muy bajo índice de desarrollo social, con la participación efectiva de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

En el apartado 3. Diagnóstico de las reglas de operación 2021, describe que la Alcaldía de Tlalpan cuenta con 677,104 habitantes, de los cuales 143,022 son niños y adolescentes de 0 a 14 años, 212,592 son jóvenes entre 15 y 29 años, y 321,490 son personas adultas mayores. Estos grupos etarios juegan un papel fundamental en el desarrollo de su comunidad, ya que en la medida que se detonan la participación de estos actores en sus territorios como agentes de cambio, se propician procesos de transformación y desarrollo en diferentes esferas como la cultura, recreativa, deportiva, productiva y participativa, y en consecuencia se mejoran las condiciones de vida de la población. En reglas de operación del Programa Social no se contó con documentos, fuentes de información o registros administrativos que se usaron para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada.



ALCALDÍA TLALPAN



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa social se alinea con el siguiente eje, derecho y líneas de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

- Eje 1. Igualdad y derecho
- 1.6. - Derecho a la igualdad e inclusión
 - 1.6.1. - Niñas, niños y adolescentes
 - 1.6.2. - Jóvenes
 - 1.6.3. - Personas Adultas mayores
 - 1.6.4. - Personas con discapacidad

Por otra lado, se cumple el objetivo de la agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, de la Organización de las Naciones Unidas: reducción de la desigualdad, Estados Unidos Mexicanos; derecho a la vida, así misma, se cumple los principios rectores consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin embargo, el Programa Social se complementa con los "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) 2020", por lo que se busca ampliar el universo de la población atendida, toda vez que se implementan en espacios territoriales distintos, ya que en toda la demarcación solamente existen 5 PILARES. Además en los 46 Centros de Desarrollo Comunitario Integral de la alcaldía, se brindarán servicios que no se ofrecen en los PILARES por ejemplo, la atención psicológica y jurídica.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Con base al análisis del Programa Social se debió fortalecer la participación de la Comunidad, mejorar los procesos de capacitación al interior de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral como el apoyo a los beneficiarios facilitadores de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar, se propone que se baje el número de facilitadores definiendo su distribución del presupuesto para cada uno de ellos y este cumpla en cubrir la demanda a través de talleres, es importante que las metas que se pretende alcanzar sean congruentes con los objetivos y se defina la población que se piensa atender.



ALCALDÍA TLALPAN



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

El cumplimiento que se menciona en la MIR del Programa Social, no cumple con los objetivos del programa se entiende que un componente es un bien o servicio, se propone cambiar y que se dirija a través de la implementación de actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales en grupos a las niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres y hombres de pueblos, barrios y colonias de muy baja y bajo índice de desarrollo social. Es el mismo caso de actividad que se menciona en la MIR no cumple con los objetivos, se propone fortalecer, y se menciona que es la entrega de apoyos económicos a los facilitadores de servicio.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

En el programa social no se encontró evidencia documental donde el área encargada realiza la operación de recepción de documentos y llenado de cédulas mediante reuniones constantes. Se debe reforzar la capacitación de las personas beneficiarias, facilitadores de servicios que imparten los talleres y las actividades del programa social, por ejemplo, reforzar las asesorías jurídicas y pláticas psicológicas con el fin de generar un desarrollo personal, humano, comunitario y social.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Para las personas interesadas en participar en el programa social tuvieron que cumplir con los siguientes requisitos:
USUARIO:

- Residir en la Alcaldía de Tlalpan, al menos un 70% de los usuarios según de pueblos, barrios y colonias con muy baja y bajo índice de desarrollo social
- Residir en las colonias circundantes a los Centros de desarrollo Comunitario Integral de acuerdo a los servicios de su interés que se ofrezcan en cada espacio.

- Firmar la carta compromiso de cumplimiento del reglamento interno de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral
- En caso de ser un menor de edad, el responsable de crianza, padre, madre o tutor, deberán entregar carta de autorización para acceder al servicio.

Beneficiarios facultadores de servicios

- Residir en la Alcaldía de Tlalpan, preferentemente. Al menos el 70% de los seleccionados deberán residir en Tlalpan.
- Ser mayor de 18 años
- Tener disponibilidad de horario.
- No trabajar en la administración pública federal, local o de la Alcaldía de Tlalpan bajo cualquier forma de contratación
- En caso de haber participado en programas sociales o actividades institucionales implementadas por la Alcaldía de Tlalpan en años anteriores a 2021, haber cumplido satisfactoriamente, así como la entrega de reporte de actividades e información que en su caso, se le haya requerido.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Se debe de consultar la plataforma de la Alcaldía de Tlalpan.
<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

En el programa social indicaba que para la persona solicitante podrá conocer su trámite, y su aceptación o no al programa social a través de la lista de personas aceptadas que se publicará en la página de Internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>, de acuerdo a las fechas indicadas en la convocatoria que para tal fin, se emita, así como acceder al programa social en la página de Internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en el sistema de Información de Bienestar Social, la cual contiene una síntesis de los Reglas de Operación.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El análisis sobre la evolución del presupuesto del programa social en los ejercicios 2018 al 2021, se observó el aumento en el presupuesto autorizado, así como, en sus denominaciones (aumento y disminución de los beneficiarios facilitadores de ejercicio, como de los beneficiarios finales).

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La participación social podrá participar actualmente en la planeación, programación, implementación y evaluación del programa social, se promoverá la participación activa de la población de manera individual y colectiva a través de las encuestas de satisfacción, por lo que no se tuvo evidencia al respecto.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Se establecerá un sistema de monitoreo a través de seguimientos semanales y generación de información permanente de las actividades y procedimientos internos de supervisión y control del programa social. Se dará seguimiento al programa a través de indicadores de gestión trimestrales. El proceso mediante el cual se hará la revisión del diseño, los procedimientos de intervención, los objetivos y los instrumentos de aplicación adaptados, será de acuerdo a la información que arroje el sistema de monitoreo, supervisión y control establecido. Al respecto, no se encontró un seguimiento de avance del Programa Social, por lo que se sugiere se dé seguimiento y se atiendan las reglas de operación.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Con fundamentos en lo establecido, en el Transitorio, tercera de las Reglas de Operación, todos los casos no previstos serán resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social, al respecto no se tuvo evidencia de un caso no previsto.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Para fortalecer la operación del Programa se debió contar con lo siguiente:

- los usos de privacidad correspondientes
- El padrón de beneficiarios en este caso, se sugiere sea creado un programa de información para la captura y gestión de datos para la implementación de los padrones de beneficiarios, la cual permitirá la evaluación de resultados de los programas para facilitar el diagnóstico, planeación, evaluación, seguimiento, y toma de decisiones esto con el fin de mitigar el riesgo.
- la integración de expedientes de beneficiarios y facultadores.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Es importante que se fortalezcan y se determine la fórmula de cálculo ya que la forma en que se relacionan las variables establecidas en la MIR (fin, propósito, componente y actividad) no reflejan lo que se desea medir con él.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Teniendo en cuenta el deterioro del tejido social, disminución y desvinculación comunitaria, los altos índices de violencia comunitaria, el aumento en la baja participación social, poco desarrollo comunitario debido a las insuficientes opciones de capacitación gratuita en el ámbito de actividades lúdicas, formativas, participativas y ocupacionales ha impactado negativamente en el desarrollo integral de las personas.

Sin embargo, el Programa Social contribuyó a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, cerrando los brechos de desigualdad a las personas que están en desventaja social, garantizando que la población que se atiende, en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral pertenezca en los distintos grupos étnicos, de género, origen étnico, y provengan de las distintas zonas preferentemente de la Alcabdia de Tlalpan.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Para que sea necesario fortalecer los resultados del Programa Social se debe contar con un sistema de monitoreo de información de las actividades y procedimientos internos de supervisión y control del programa, el seguimiento de los indicadores A1R2 y que cumplan con el objetivo de la población (identificar correctamente el fin, propósito, componente y actividad).

Asimismo, se necesita más difusión para las actividades lúdicas, formativas, participativas, ocupacionales y la implementación de capacitaciones para los beneficiarios y facilitadores de servicio.